

**HONORABLE ASAMBLEA:**

EL QUE SUSCRIBE, **DIPUTADO JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA**, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 105 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, TENGO A BIEN PRESENTAR ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO, BAJO LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La actividad pesquera es estratégica y prioritaria para el desarrollo del país porque, además de ofrecer los alimentos que consumen las familias mexicanas, proveer materias primas para la industria, ser un importante generador de divisas, ofrece empleo directo a cientos de miles de mexicanos.

Baja California Sur es una entidad donde la pesca tiene una relevancia fundamental a partir de que cuenta con el primer lugar en extensión de litoral, ya que cuenta con 2,220 kms. de costa, lo que constituye 22 por ciento del litoral nacional total; de los cuales 1,400 corresponden al Océano Pacífico y 820 al Golfo de California.

Nuestro Estado cuenta con una amplia diversidad de ecosistemas marinos que lo hacen único en el mundo, ya que alberga especies tropicales, templadas y de transición templado-tropical.

Los recursos pesqueros de Baja California Sur son vastos; en las aguas que la circundan se han identificado más de 650 especies que pueden utilizarse para consumo humano y para industrialización. Actualmente, se explotan 122 especies comestibles, entre las que destacan especies de escama, tiburón, abulón, langosta y almejas, con una alta importancia tanto por su valor comercial como por los empleos que genera.

Sin duda alguna el sector pesquero es de importancia estratégica para el desarrollo económico de Baja California Sur, para la generación de empleos, la adquisición de riquezas buscando siempre garantizar la soberanía alimentaria, para contribuir con la defensa de la economía familiar, defendiendo en todo momento la sustentabilidad de nuestros recursos naturales.

Por ello es una prioridad urgente impulsar algunas acciones específicas para que la pesca siga siendo uno de los principales sistemas de producción en nuestro Estado. En el caso de Baja California Sur la pesca ribereña representa casi la totalidad del sector pesquero, por lo que sus principales problemas se refieren sobre todo a la sobreexplotación de las principales especies comerciales; a la falta de financiamiento y sobre todo los problemas que se derivan de la necesidad de mayores recursos para la inspección y vigilancia.

Uno de estos problemas que representan un atraso para los pescadores locales que se dedican a la pesca ribereña se generan en la zona del Golfo de California, a la altura de Santa Rosalía, San Lucas, San Bruno y la Heroica Mulegé, en donde se extraen principalmente especies como el Calamar gigante, Escama, así como especies de temporada.

En esa zona embarcaciones mayores provenientes de Estados vecinos se internan en aguas sudcalifornianas a sobreexplotar nuestras especies, con embarcaciones mayores, equipadas para la explotación masivas de especies marinas, ocasionando con ello una competencia desleal con las embarcaciones menores de nuestro Estado y un ataque a la sustentabilidad de las especies que garantizan mejores condiciones de vida y generan empleos, en particular de esa región del Municipio de Mulegé.

Por ello y con el fin de buscar el método que permita proteger a la pesca de calamar y otras pesquerías de la zona, consideramos que es necesario proponer mediante esta iniciativa de Acuerdo Económico que se exhorte a las autoridades de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a fin de que se lleven a cabo de inmediato los trabajos necesarios que permitan generar los instrumentos de política pública que apoyen la regulación y administración de la actividad de la pesquería del Calamar realizada en el Golfo de California, frente a las costas del Municipio de Mulegé, a través del plan de manejo de la pesquería de Calamar en el Golfo de California.

Para ello, la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables establece los principios de ordenamiento, fomento y regulación del manejo integral y el aprovechamiento sustentable de la pesca y la acuacultura, considerando los aspectos sociales, tecnológicos, productivos, biológicos y ambientales, definiendo las bases para la ordenación, conservación, la protección, la repoblación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

Dentro de los instrumentos creados para apoyar la Política Nacional Pesquera se encuentran los Planes de Manejo Pesquero definidos como el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de la actividad pesquera de forma equilibrada, integral y sustentable; basadas en el conocimiento actualizado de los aspectos biológicos, pesqueros, ambientales, económicos, culturales y sociales que se tengan de ella, para lo cual la Ley señala que el Instituto Nacional de Pesca es el encargado de elaborar dichos planes.

La riqueza biológica de los mares mexicanos puede traducirse en riqueza pesquera y generadora de empleos, siendo oportuno que su potencial sea explotado atendiendo los principios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.

El plan de manejo, de acuerdo con dicha Ley es el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de la actividad pesquera de forma equilibrada, integral y sustentable; basadas en el conocimiento actualizado de los aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros, ambientales, económicos, culturales y sociales que se tengan de ella. Ya existe el antecedente en nuestra entidad de planes de manejo que funcionan exitosamente, como el de langosta, el de sardina, el de almeja generosa, este último que ha servido para regular esa pesquería tan importante que se realiza en la Bahía Magdalena.

Consideramos que mediante la publicación del plan de manejo del calamar, se resolverán de manera definitiva la serie de problemas que enfrenta la situación del recurso en nuestra entidad, ante la competencia desleal de embarcaciones mayores de otras entidades federativas, lo cual permitirá una actividad pesquera en esa región de forma equilibrada, integral y sustentable mediante el conocimiento actualizado de los aspectos biológicos, pesqueros, ambientales, económicos, culturales y sociales que se tengan en ella, lo cual es parte del fin fundamental que se debe buscar que es el ordenamiento pesquero de dicho litoral.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa de:

**ACUERDO ECONÓMICO:**

**ÚNICO:** LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISION NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE, A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INTEGRE EL COMITE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO PARA LA PESQUERIA DE CALAMAR EN EL GOLFO DE CALIFORNIA, A FIN DE QUE DICHO COMITE DEFINA DE MANERA CLARA Y PRECISA LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, CON OBJETO DE REGULAR LA ZONA OPERACION DE LAS EMBARCACIONES MAYORES Y ASÍ EVITAR LA COMPETENCIA DESLEAL CON LA EMBARCACIONES MENORES DE NUESTRO ESTADO, QUE AFECTAN SOBRE TODO A LA PESCA RIBEREÑA DE LA ZONA DEL GOLFO DE CALIFORNIA A LA ALTURA DE SANTA ROSALÍA, SAN LUCAS, SAN BRUNO Y LA HEROICA MULEGÉ.

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES “LIC. ARMANDO AGUILAR PANIAGUA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A LOS 14 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2014.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA,  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**